

ECOTOMOGRAFÍA OBSTÉTRICA DOPPLER de 11 - 13+6 días (información para pacientes)

¿En qué consiste la ecotomografía Doppler 11-13+6?

Los tres objetivos principales de este examen son: efectuar una evaluación anatómica temprana de su futuro hijo(a), calcular el riesgo de que éste sea portador de una enfermedad cromosómica y calcular el riesgo de que Usted pueda desarrollar un cuadro hipertensivo del embarazo llamado preeclampsia.

Para la evaluación anatómica precoz, realizamos un examen vía abdominal y vía vaginal, con equipos de alta resolución, siguiendo una pauta estricta de análisis de la anatomía fetal que esta edad de embarazo nos permite revisar.

Para calcular el riesgo fetal de alteraciones cromosómicas, buscamos 5 signos ecográficos específicos (translucencia nucal, presencia de huesos nasales, Doppler color de válvula tricúspide, Doppler color del ductus venoso y frecuencia cardíaca fetal), los que sumados a otros 4 marcadores adicionales nos permiten calcular un riesgo estadístico individual para su futuro bebé. Hoy en día, este es el método ecográfico que más capacidad de sospecha brinda para el síndrome de Down y otras enfermedades de los cromosomas.

Por último, analizamos con Doppler color las arterias que llevan sangre hacia la placenta (arterias uterinas), tomamos la presión arterial materna y preguntamos antecedentes clínicos relevantes. Estos datos se ingresan a un software especial, que calculará su riesgo de desarrollar **Preeclampsia severa**, enfermedad hipertensiva del embarazo que en sus formas graves, podría llegar a comprometer su vida de la madre y la de su futuro niño/a. Si la probabilidad de preeclampsia resultara ser alta, se podrá indicar una terapia preventiva, que deberá iniciarse antes de las 16 semanas.

Nuestros médicos ecografistas están acreditados por la Fundación de Medicina Fetal de Londres para realizar este examen, debiendo auditar anualmente sus resultados. Esto constituye una garantía de calidad.

¿Quiénes deberían realizarse una ecotomografía Doppler 11-14?

Todas las pacientes embarazadas que cursen un embarazo entre la semana 11 y 13 semanas + 6 días, calculadas según la fecha de última menstruación.

¿Cuándo realizar el examen?

El examen debe realizarse desde la semana 11 hasta antes de la semana 14, idealmente a las 13 semanas, calculadas a partir de la fecha de última menstruación. A esta edad es posible incluir más elementos de la anatomía fetal, que dará tranquilidad a los padres sobre el crecimiento y desarrollo de su futuro hijo.

Técnica:

- Ecografía vía abdominal y vía vaginal
- Toma de presión arterial en ambos brazos
- Recopilación de antecedentes clínicos a la embarazada
- Software computacional especial para cálculo individual de riesgo de trastornos cromosómicos del bebé y riesgo individual materno de Preeclampsia.